



A M A V I

ASOCIACIÓN DE MUJERES  
AMANTES DE LA CULTURA DEL VINO

**VI Cata-Concurso**  
**Los Vinos Favoritos de la Mujer**  
**Reglamento**

Colaboran:



**SOBREMESA FEDERACION ESPAÑOLA  
DEL VINO**



Concurso oficialmente reconocido por:



Oficinas: Guzmán el Bueno, 133 (Edif. Britannia) 28003 Madrid  
Tel. 91 453 93 14 / e-mail: [amavi@amaviamigasdeltvino.com](mailto:amavi@amaviamigasdeltvino.com)



**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
mediante la Resolución 14071, de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la  
Industria Alimentaria, otorga su reconocimiento a la  
**VI Cata Concurso los Vinos Favoritos de la Mujer**

## **OBJETIVO**

AMAVI, Asociación de Mujeres Amantes de la Cultura del Vino, entidad no lucrativa, nació en 1996 con la finalidad de divulgar la cultura del vino entre el sector femenino. Hoy, continuando con el natural desarrollo de este proyecto, el OBJETIVO primordial de esta CATA-CONCURSO es conocer y valorar las preferencias de la mujer en el campo vitivinícola, sopesar sus opiniones en calidad de consumidora final y consecuentemente posicionarla en el contexto estadístico del mercado.

La VI CATA-CONCURSO “LOS VINOS FAVORITOS DE LA MUJER” se llevará cabo, como en años anteriores, en dos fases bien diferenciadas; en la primera fase intervendrá un JURADO PROFESIONAL y en la segunda, un JURADO AMATEUR, según se indica en el siguiente Reglamento.

## **ARTÍCULO 1**

### **ÁMBITO Y CATEGORÍAS DE VINOS PARTICIPANTES**

La Cata-Concurso “Los Vinos Favoritos de la Mujer” está abierta a todos los vinos blancos, rosados y tintos elaborados en las distintas zonas vitivinícolas españolas. La definición de “vino” es la establecida en el Reglamento CE 479/2008.

A los efectos de esta Cata-Concurso se establecen las siguientes categorías de vinos participantes, los cuales pasarán a ser valorados en primera instancia por el **JURADO PROFESIONAL**:

Categoría 1. Vinos blancos sin madera

Categoría 2. Vinos blancos con madera

Categoría 3. Vinos rosados

Categoría 4. Vinos tintos jóvenes sin madera

Categoría 5. Vinos tintos con madera. En base al número de muestras inscritas esta categoría se podrán subdividir en crianza, reserva y gran reserva.

Categoría 6. Vinos espumosos elaborados por el método tradicional u otros

Categoría 7. Vinos dulces y generosos.

A efectos de este concurso AMAVI considerará vino dulces aquellos vinos blancos o tintos que contengan como mínimo 45 g/l. de azúcar residual.

## **ARTÍCULO 2**

### **INSCRIPCIÓN Y REMISIÓN DE VINOS**

Cada entidad concursante deberá cumplimentar una Ficha de Inscripción, cuyo modelo se adjunta, sin omitir ninguno de los datos que se solicitan. La falsedad de los datos proporcionados en la Ficha de Inscripción originará la descalificación inmediata del vino correspondiente y la anulación de cualquier premio o distinción que hubiera podido obtener.

Una copia de la Ficha de Inscripción y una copia del justificante de pago de la cuota de inscripción se harán llegar a la **ASOCIACIÓN DE MUJERES AMANTES DE LA CULTURA DEL VINO** por correo electrónico [amavi@amaviamigasdelvino.com](mailto:amavi@amaviamigasdelvino.com), preferentemente, o por correo ordinario (c/ Guzmán el Bueno, 133-9ª Edif. Britannia; 28003 Madrid).

El original de la Ficha de Inscripción acompañará al envío de 3 botellas de cada vino inscrito que habrá de efectuarse, a portes pagados, a c/ Alcotanes 22, Pol. Ind. La Estación – 28320 Pinto (Madrid), indicando **VI Cata Concurso Los Vinos Favoritos de la Mujer - AMAVI**.

**La fecha límite para la admisión de vinos es el 2 de mayo de 2016.**

Los vinos recibidos con posterioridad a la fecha señalada podrán no ser admitidos a concurso; el remitente de los vinos no admitidos podrá solicitar la devolución a origen de los mismos, en el plazo máximo de 15 días tras la celebración del concurso.

**Los gastos de reenvío corren a cuenta de la bodega destinataria.**

### **ARTÍCULO 3**

#### **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

La cuota de inscripción será de 110 euros (más IVA) por cada vino presentado. A partir del tercer vino, la cuota será de 100 euros (más IVA)

El pago de las cuotas de inscripción se hará mediante transferencia bancaria, a nombre de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES AMANTES DE LA CULTURA DEL VINO - AMAVI**, a la cuenta corriente número: 0081-4149-61-0001045611

La **ASOCIACIÓN DE MUJERES AMANTES DE LA CULTURA DEL VINO - AMAVI** emitirá una factura-recibo a cada entidad participante.

### **ARTÍCULO 4**

#### **PRESIDENTA DE LA CATA-CONCURSO**

AMAVI designará a una Presidenta de la Cata-Concurso. También se designará un Comité Técnico de la Cata-Concurso y una Mesa Presidencial en la que podrá participar miembros del Comité Directivo de **AMAVI** y personas relevantes elegidas por dicho Comité.

### **ARTÍCULO 5**

#### **JURADOS PROFESIONALES**

El **JURADO PROFESIONAL** estará compuesto por un panel de un mínimo de 15 catadoras a un máximo de 30, todas ellas expertas en análisis sensorial.

El número y composición de los Jurados lo establecerá libremente la Presidenta de la Cata-Concurso, en función del número de vinos presentados al mismo. Las decisiones adoptadas por los Jurados son inapelables.

## ARTÍCULO 6

### PROCEDIMIENTO DE CATA PROFESIONAL

Los vinos se clasificarán dentro de las diferentes categorías establecidas en el artículo 1 de este reglamento, en función de las características declaradas en las Fichas de Inscripción. Si a juicio mayoritario de los miembros de un Jurado, éstos consideraran que la clasificación es errónea, pueden proponer a la Presidenta de la Cata-Concurso la decisión definitiva de la reclasificación propuesta.

Las botellas, desprovistas del corcho y de la cápsula, se presentarán ante las catadoras en el interior de un embalaje opaco que disimule su forma y que impida identificar cualquier elemento de su etiquetado.

Los vinos se servirán en presencia de las catadoras, a temperatura adecuada, y se identificarán mediante un número que se asignará de forma aleatoria previamente a cada vino.

Si un mismo Jurado debiera evaluar en la misma sesión vinos de diversas categorías, éstos serían catados siguiendo el orden que establezca el Comité Técnico de la Cata-Concurso.

## ARTÍCULO 7

### EVALUACIÓN DE LOS VINOS POR EL JURADO PROFESIONAL

Para la evaluación de los vinos tranquilos presentados a esta Cata-Concurso se utilizará el modelo de ficha que figura en el Anexo 1 de este reglamento.

Para la evaluación de los vinos espumosos y de aguja presentados a esta Cata-Concurso se utilizará el modelo de ficha que figura en el Anexo 2 de este reglamento.

## ARTÍCULO 8

### ATRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS DEL JURADO PROFESIONAL

En la **VI Cata Concurso Los Vinos Favoritos de la Mujer** se otorgarán los siguientes premios:

**Los Racimos Gran Oro, Oro y Plata** serán otorgados por el **JURADO PROFESIONAL** a aquellos vinos que hayan obtenido las tres mejores puntuaciones entre los de su categoría. En el caso de que en una determinada categoría ningún vino presentado alcance la calidad mínima requerida para optar a alguno de estos reconocimientos, el galardón quedará DESIERTO.

Todos los vinos premiados recibirán, además del trofeo, un diploma acreditativo del premio obtenido firmado por la Presidenta de AMAVI y por una representante del Comité Técnico, que consigne la identificación exacta del vino y de la bodega productora.



## ARTÍCULO 9

### JURADO AMATEUR

El **JURADO AMATEUR** estará compuesto por un panel de entre 150 y 200 catadoras, que hayan demostrado unos conocimientos básicos en análisis sensorial.

El número y composición de los jurados lo establecerán la Presidenta de la Cata-Concurso y **AMAVI** mediante la selección de hasta doscientas catadoras aficionadas entre aquellas que se hayan inscrito para participar como miembros del **JURADO AMATEUR**.

## ARTÍCULO 10

### PROCEDIMIENTO DE CATA DEL JURADO AMATEUR

Los vinos ganadores de los **Racimos Gran Oro, Oro y Plata**, así como los vinos finalistas se clasificarán en las siguientes categorías:

- Categoría 1. Vinos Blancos
- Categoría 2. Vinos Rosados
- Categoría 3. Vinos Tintos
- Categoría 4. Vinos Espumosos
- Categoría 5. Vinos Generosos

Las botellas, desprovistas del corcho y de la cápsula, se presentarán ante las catadoras en el interior de un embalaje opaco que disimule su forma y que impida identificar cualquier elemento de su etiquetado.

Los vinos se servirán en presencia de las catadoras, a temperatura adecuada, y se identificarán mediante un número que se asignará de forma aleatoria a cada vino.

## ARTÍCULO 11

### EVALUACIÓN DE LOS VINOS POR EL JURADO AMATEUR

Los vinos que hayan sido galardonados por el **JURADO PROFESIONAL** con El **Racimo Gran Oro, Oro y Plata** en cada una de las categorías, así como los vinos finalistas, pasaran a ser evaluados por el **JURADO AMATEUR**.

Las bodegas cuyos vinos han sido ya galardonados por el **JURADO PROFESIONAL** con el **Racimo Gran Oro, Oro y Plata**, al igual que los vinos finalistas, serán informadas debidamente por **AMAVI**, para que en un plazo determinado, efectúen el envío de 6 botellas adicionales (de 0,75 l) que servirán para efectuar la cata por el **JURADO AMATEUR**.

## ARTÍCULO 12

### ATRIBUCIÓN DE PREMIOS DEL JURADO AMATEUR

Los premios **LOS VINOS FAVORITOS DE LA MUJER** serán otorgados por el **JURADO AMATEUR**. Los vinos participantes en esta cata final son aquellos que previamente han sido galardonados por el

**JURADO PROFESIONAL** con los premios **Racimo Gran Oro, Oro y Plata**, respectivamente, así como los vinos finalistas de las diferentes categorías.

Todos los vinos premiados recibirán, además del trofeo, un diploma acreditativo firmado por la Presidenta de AMAVI y por una representante del Comité Técnico, que consigne la identificación exacta del vino y de la bodega productora.

### **ARTICULO 13**

#### **ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de los premios **RACIMO GRAN ORO, ORO Y PLATA** otorgados por el **JURADO PROFESIONAL**, y los premios **“LOS VINOS FAVORITOS DE LA MUJER”** otorgados por el **JURADO AMATEUR**, tendrá lugar en un acto que se celebrará en Madrid. El lugar y la fecha que determine la **ASOCIACIÓN DE MUJERES AMANTES DE LA CULTURA DEL VINO - AMAVI** serán comunicados a las bodegas premiadas, con la suficiente antelación.

### **ARTICULO 14**

#### **USO OFICIAL DE LOS GALARDONES CONCEDIDOS**

De acuerdo al Real Decreto 1679/1999 del 29 de Octubre, órgano MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN sobre concursos oficiales y concursos oficialmente reconocidos de vinos, se establece que las distinciones y medallas obtenidas en los premios podrán utilizarse para el etiquetado del lote o partida del vino premiado si su nivel de protección lo permite.

Con el objetivo de sacar un máximo de beneficios de la medalla obtenida en el Concurso, AMAVI le ofrece la posibilidad de adquirir el derecho de utilización del logo de dicha medalla.

Las distinciones concedidas en los concursos a que se refiere el presente Real Decreto únicamente podrán emplearse en el etiquetado de la partida o lote de vino premiado cuando pueda acreditarse su concesión mediante un documento expedido a tal fin.

(Consultar para más información)

### **ARTÍCULO 15**

#### **CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO**

La Ficha de Inscripción firmada y sellada necesaria para participar en la VI Cata Concurso **Los Vinos Favoritos de la Mujer**, lleva implícito por parte del concursante el acatar las bases establecidas en este Reglamento.

Febrero, 2016



